



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 72 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720190007400	Ordinario	Alvaro Martin Camargo Maury	Administradora Colpensiones	03/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Archivo Del Expediente
08001310500720230010000	Ordinario	Fernando Antonio Guillen Villereal	Jr- Cocina Ideal Group S.A.S	03/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda.Segundo: Mantener El Presente Proceso En Secretaría Por Un Término De Cinco (05)Días Fin De Que Concurra Ante El Despacho A Subsanan Lo Antes Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8bb28e86-f538-4039-95a2-f8fa469ad5d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 72 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



08001310500720180038900	Ordinario	Gloria Isabel Bolaños Gago	Servicios Odontologicos Del Caribe Ltda	03/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Con El Trámite Procesal Pertinente En Este Asunto, Si Es Del Caso.
08001310500720200012000	Ordinario	Hugo Guerrero	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	03/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Con El Trámite Procesal De Las Costas.
08001310500720210037600	Ordinario	Kellis Karola Orozco Noguera	Servic De La Costa S.A.	03/05/2023	Auto Decide - Oficiar Al Fondo De Pensiones Donde Se Encuentre Actualmente Afiliado La Parte Demandante.
08001310500720230009800	Ordinario	Maira Diaz Lambraño	Colpensiones - Porvenir - Proteccion	03/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida.Por: Maira Diaz Lambraño Contra: Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A,

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8bb28e86-f538-4039-95a2-f8fa469ad5d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 72 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Representada Legalmente
Por El Señor Alejandro
Augusto Figueroa
Jaramillo, O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda. Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
Protección S.A,
Representada Legalmente
Por El Señor Juan Camilo
Osorio Londoño, O Por
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda. Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones,
Representada Legalmente
Por El Señor Juan Miguel
Villa Lora, O Por Quien

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8bb28e86-f538-4039-95a2-f8fa469ad5d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 72 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.3. Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Delproceso De La Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordanciacon Lo Dispuesto En Los Decretos 4085 De 2011 Art. 2 Y El

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8bb28e86-f538-4039-95a2-f8fa469ad5d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 72 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



Decreto 1365 De Junio De2013.4. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presenteauto, Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.5. Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.6. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal De La Parte Actora A Al Dra. Arminda

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8bb28e86-f538-4039-95a2-f8fa469ad5d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 72 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



					Teresa Lopez Aleman, Dentro Delostérminos Y fines Del Poder A Ella Conferido.
08001310500720230010200	Ordinario	Niza Candelaria Agualimpia Caicedo	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo E.S.S.	03/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Niza Candelaria Agualimpia Caicedocontra: Asociación Mutual Barrios Unidos De Quibdó Ambuq Eps-S Ess En Liquidación), Representada Legalmente Por La Señora Liliana Patricia Varon Ruíz, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Estademandas.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8bb28e86-f538-4039-95a2-f8fa469ad5d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 72 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



					A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.3. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principalde La Parte Actora A La Dra. Narly Patricia Toro Guevara, Dentro De Lostérminos Y Fines Del Poder A Ella Conferido
08001310500720230009900	Ordinario	Olga Isabel Meriño Nuñez	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Ugpp	03/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por La Señora Olga Isabel Meriño Nuñez, A Fin De Que

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8bb28e86-f538-4039-95a2-f8fa469ad5d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 72 De Jueves, 4 De Mayo De 2023



					Proceda A Subsancarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Arnulfo Barrios Sandoval, En Calidad De Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720190033000	Ordinario	Tomas Jose Mercado Llanos	Porvenir S.A. - Proteccion Y Colpensiones	03/05/2023	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 4 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

8bb28e86-f538-4039-95a2-f8fa469ad5d8